

ORIGINAL

DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

SAC/MOC/JVO/MRB/AAC/SPG/LAP/MVR/mgp

7582

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

LA SERENA, 09 DIC. 2022

Int. N° 85

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, el D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Resolución N° 07/2019, 16/2020 y 30/2015 todas de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 28 de fecha 22 de marzo de 2022 del Ministerio de Salud en relación con la Resolución Exenta Ra 428/103/2020 del Servicio de Salud Coquimbo; y

CONSIDERANDO:

- 1._ El Servicio de Salud y la Organización Comunitaria celebraron con fecha 06 de junio de 2022 el convenio relativo al Proyecto "Escuelas de primer nivel año 2022 comuna de la Serena, segmento de educación continua del Programa Ecológico en Psiquiatría Comunitaria", el cual fue aprobado por Resolución Exenta N° 3934 de fecha 8 de junio de 2022.
- 2.- Con fecha 28 de noviembre de 2022 el Servicio de Salud Coquimbo y Autogestor Comunal La Serena celebraron un Addendum.
- 3._Por lo anteriormente expuesto y en razón de las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°.- **APRUEBESE** el Addendum de fecha 28.11.2022 suscrito entre **AUTOGESTOR COMUNAL LA SERENA**, representado por su Presidenta doña **IRENE GONZÁLEZ BONILLO** y el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO** representado por su Director (S) **D. GERMÁN LÓPEZ ÁLVAREZ**, relativo a Convenio que se detalla en el presente instrumento.

ADDENDUM

PROYECTO "ESCUELAS DE PRIMER NIVEL AÑO 2022 COMUNA DE LA SERENA, SEGMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUA DEL PROGRAMA ECOLÓGICO EN PSIQUIATRÍA COMUNITARIA"

En La Serena a...28.11.2022... entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Director (S) **GERMÁN LÓPEZ ÁLVAREZ**, ambos domiciliados en Avda. Francisco de Aguirre N°795, La Serena, personería jurídica según Decreto Exento N° 28 de fecha 22 de marzo de 2022 del Ministerio de Salud y Resolución Exenta RA 428/103/2020 del Servicio de Salud Coquimbo, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud, indistintamente, y la organización comunitaria **AUTOGESTOR COMUNAL LA SERENA**, RUT 65.109.111-K, persona jurídica de derecho privado, domiciliada en Avenida Francisco de Aguirre Sin Número, comuna de La Serena, representada por su Presidenta doña **IRENE GONZÁLEZ BONILLO**, RUN 24.555.291-2, domiciliada en Los Geranios número 1108, comuna de La Serena, en adelante "La Organización Comunitaria", han acordado celebrar el presente convenio que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Servicio de Salud y la Organización Comunitaria celebraron con fecha 06 de junio de 2022 el convenio relativo al Proyecto "Escuelas de primer nivel año 2022 comuna de la Serena, segmento de educación continua del Programa Ecológico en Psiquiatría Comunitaria", el cual fue aprobado por Resolución Exenta N° 3934 de fecha 8 de junio de 2022.

SEGUNDA: Por este acto las partes vienen a modificar la cláusula **SEGUNDA** del convenio original, individualizado en la cláusula precedente, de la forma que sigue:

"Dentro de este marco, la Organización Comunitaria presentó el proyecto denominado "Escuelas de primer nivel año 2022 comuna de la Serena, segmento de educación continua del Programa Ecológico en Psiquiatría Comunitaria" (Anexo N°1), **cuyo desarrollo podrá extenderse hasta febrero de 2023**".

TERCERA: En todo lo no modificado por este acto se mantiene plenamente vigente el convenio de fecha 06 de junio de 2022, aprobado por Resolución Exenta N° 3934 de fecha 8 de junio de 2022.



CUARTA: El presente Addendum se firma en un ejemplar quedando en poder del Servicio de Salud.

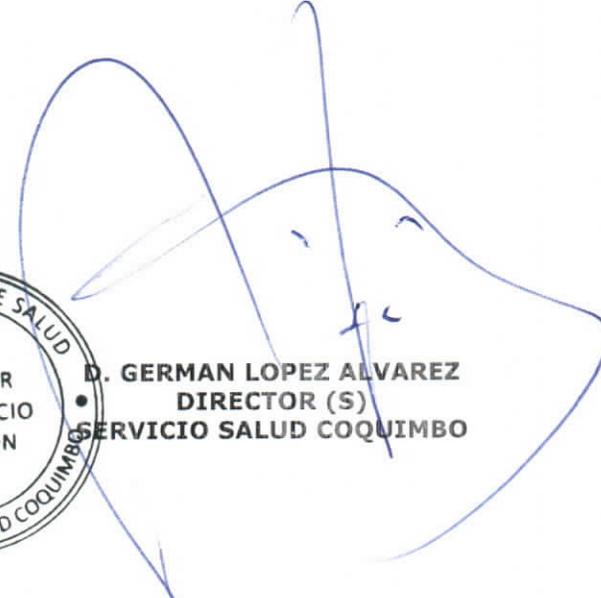
FIRMAS ILEGIBLES

IRENE GONZÁLEZ BONILLO
PRESIDENTA
AUTOGESTOR COMUNAL
LA SERENA

GERMÁN LÓPEZ ALVAREZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

2°.- IMPÚTESE EL GASTO, a la cuenta contable N° 114050601 "Anticipo de Fondos Multa Ley Alcoholes", correspondiente al presupuesto vigente para el año 2022, de la Dirección del Servicio de Salud de Coquimbo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



D. GERMAN LOPEZ ALVAREZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO SALUD COQUIMBO



MINISTERIO DE SALUD
DIRECTOR
DEL SERVICIO
IV REGIÓN
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo





ADDENDUM

PROYECTO "ESCUELAS DE PRIMER NIVEL AÑO 2022 COMUNA DE LA SERENA, SEGMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUA DEL PROGRAMA ECOLÓGICO EN PSIQUIATRÍA COMUNITARIA"

28 NOV 2022

En La Serena a..... entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle Avenida Francisco de Aguirre N°795, La Serena, representado por su Director (S) **GERMÁN LÓPEZ ÁLVAREZ**, ambos domiciliados en Avda. Francisco de Aguirre N°795, La Serena, personería jurídica según Decreto Exento N° 28 de fecha 22 de marzo de 2022 del Ministerio de Salud y Resolución Exenta RA 428/103/2020 del Servicio de Salud Coquimbo, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud, indistintamente, y la organización comunitaria **AUTOGESTOR COMUNAL LA SERENA**, RUT 65.109.111-K, persona jurídica de derecho privado, domiciliada en Avenida Francisco de Aguirre Sin Número, comuna de La Serena, representada por su Presidenta doña **IRENE GONZÁLEZ BONILLO**, RUN 24.555.291-2, domiciliada en Los Geranios número 1108, comuna de La Serena, en adelante "La Organización Comunitaria", han acordado celebrar el presente convenio que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Servicio de Salud y la Organización Comunitaria celebraron con fecha 06 de junio de 2022 el convenio relativo al Proyecto "Escuelas de primer nivel año 2022 comuna de la Serena, segmento de educación continua del Programa Ecológico en Psiquiatría Comunitaria", el cual fue aprobado por Resolución Exenta N° 3934 de fecha 8 de junio de 2022.

SEGUNDA: Por este acto las partes vienen a modificar la cláusula **SEGUNDA** del convenio original, individualizado en la cláusula precedente, de la forma que sigue:

"Dentro de este marco, la Organización Comunitaria presentó el proyecto denominado "Escuelas de primer nivel año 2022 comuna de la Serena, segmento de educación continua del Programa Ecológico en Psiquiatría Comunitaria" (Anexo N°1), **cuyo desarrollo podrá extenderse hasta febrero de 2023**".

TERCERA: En todo lo no modificado por este acto se mantiene plenamente vigente el convenio de fecha 06 de junio de 2022, aprobado por Resolución Exenta N° 3934 de fecha 8 de junio de 2022.

CUARTA: El presente Addendum se firma en un ejemplar quedando en poder del Servicio de Salud.

IRENE GONZÁLEZ BONILLO
PRESIDENTA
AUTOGESTOR COMUNAL
LA SERENA

GERMÁN LÓPEZ ALVAREZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO



SAC/MOC/JVO/MRB/AAC/SPG/LAP/MVP/mgp